



RESOLUCIÓN N° 687-19

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2019

Expediente N° 12.424/13.-

VISTO:

Lo solicitado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Carolina Armata; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita la prórroga de designación del Méd. Walter Omar Narváez en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interino, en la asignatura Anatomía y Fisiología de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán.

Que, mediante Resolución N° 584/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, se promociona transitoriamente al Méd. Walter Omar Narváez en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interino, en la asignatura Anatomía y Fisiología de la Carrera Licenciatura en Enfermería, hasta la sustanciación del respectivo concurso.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento y solicita se prorrogue la designación a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación transitoria del Méd. Walter Omar Narváez, D.N.I. N° 22.468.056, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Anatomía y Fisiología de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a un cargo vacante de la Sede Orán, Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y al interesado para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA